

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 026 /2023

23 de junio de 2023

### **Marina asegura arte de pesca y libera especies marinas, en Baja California Sur**

**Los Cabos San Lucas B.C.S.-** La Secretaría de Marina, en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, a través de la Armada de México, en funciones de Guardia Costera, por conducto de la Segunda Zona Naval, con sede en Cabo San Lucas, informa que hoy personal naval, llevó a cabo el aseguramiento de artes de pesca y liberación de especies marinas vivas, en inmediaciones de Cabo San Lucas, B.C.S.

Esta acción se llevó a cabo durante actividades del Grupo de Inspección y Verificación (GIV) en la prevención, transporte y comercialización ilícita de especies marinas en veda y en peligro de extinción en la zona costera de Cabo San Lucas, con la participación de personal adscrito a este Mando Naval, una Fuerza de Reacción Inmediata del Batallón de Infantería de Marina número 46 y un Oficial de Pesca de SEMAR.

Al arribar al área, personal naval localizó y recuperó una red tipo chinchorro de aproximadamente 450 metros de largo y 2.10 metros de caída, con luz de malla de cuatro pulgadas con tres anclas, considerada como arte de pesca prohibida; de igual manera, personal naval efectuó la liberación de especies marinas vivas (48 rayas que se encuentran actualmente en veda, una tortuga marina considerada en peligro de extinción y 12 escamas).

La Segunda Zona Naval pone a disposición de la ciudadanía el número telefónico 624 105 1110. Asimismo, la Secretaría de Marina comparte el siguiente número de contacto: 800 MARINA1 (800 6274621).

**HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO**

**-ooOoo-**